

CONCÓN, 22 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2544

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1- La Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Concón tiene como objetivo central brindar atención de salud con los más altos estándares de calidad y seguridad, de modo de garantizar, tanto a la comunidad como a su personal, el resguardo de sus derechos.
- 2- La necesidad de establecer mediante acto administrativo la designación de funcionario que asumirá como encargado de calidad comunal y así dar cumplimiento a lo señalado en la característica CAL 1.1 sobre Gestión de la Calidad del Manual del Estándar General de Acreditación para prestadores Instituciones de atención abierta.
- 3- La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la normativa legal vigente.

DECRETO

- 1- **DESIGNESE**, a Encargada de Calidad Comunal del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Concón, desde agosto 2023 a:

TITULAR

Nombre : Sandra Moya Calderón
Rut :
Cargo : Enfermera/matrona del DESAM de Concón.

SUBROGANTE

Nombre : Mauricio Lecaros Araya
Rut :
Cargo : Químico farmacéutico del DESAM de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL

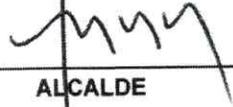
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

~~MCD/khc.~~



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	21 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
21 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____